

## **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1. Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 0021 de fecha 06.01.2022 3.
- Memorándum Nº 007 de fecha 07.01.2022 de la Encargada Área de Comunicaciones al 4. Secretario Comunal de Planificación.

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de contratar la Contratación 1. de Servicios Difusión Medio Prensa Escrita, para Actividades Municipales Año 2.022
- El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 2. 215.22.07.001.001.027.-

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 000376**

- LLAMESE a Propuesta Pública denominada "CONTRATACION DE SERVICIOS DIFUSION 1. MEDIO PRENSA ESCRITA, PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES AÑO 2.022", APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario 2. Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Encargada Área Comunicaciones y Relaciones Públicas y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico de la Propuesta Pública será la Encargada Área Comunicaciones y Relaciones Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ARO RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

RODRÍGO SILVA LEON Secretario Municipal (S)

GWAC/ARB/RSL/MTE/GGV/lgd

c. c.:

Alcaldía

(01)- Transparencia (01)

- Archivo (01)